



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 AGO 2010	
Recibido.....	1130.....Hs.
Exp. N°.....	24201.....F.P. AS

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incorpore a la currícula educativa obligatoria contenidos relacionados a diversidad sexual, derechos civiles y sociales de lesbianas, gays, bisexuales y trans, y familias homoparentales, en virtud de la aprobación – en el Congreso de la Nación - de la Ley de Matrimonio para parejas del mismo sexo.

SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 15 de julio el Senado de la Nación dio sanción definitiva al Proyecto de Ley que modifica el Código Civil y permite a las parejas conformadas por personas del mismo sexo, contraer Matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales.

Sin lugar a dudas el aporte más extraordinario de esta Ley pasa por el intenso debate parlamentario que logró trasladarse a la sociedad y ha permitido abordar la temática de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans y sus familias con seriedad y profundidad.

Producto de ese debate, que se desarrolló durante 9 meses en ambas Cámaras legislativas, Argentina se transformó en el primer país de América Latina en otorgar igualdad de derechos – respecto al Matrimonio y las familias – a todas y todos sus ciudadanos.

Pero sin lugar a dudas la aprobación de la Ley es tan solo el punto de inicio para la construcción de un nuevo modelo de sociedad, libre de discriminación.

Como sostienen las organizaciones sociales que impulsaron desde el año 2005 este proyecto – en especial la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans – “la igualdad jurídica devenida de esta ley es sólo un primer paso para la construcción de la igualdad social”.

Tan cierta es esta afirmación, como lo es el hecho de que la Ley constituye una herramienta indispensable – aunque no la única – para avanzar en la profundización del debate.

Es una herramienta indispensable ya que la legitimación social que de la ley deviene permitirá a muchas personas y parejas de personas del mismo sexo en todo el país visibilizarse, mostrarse abiertamente, con la intención de poder abrazar los derechos y responsabilidades que el Estado argentino reserva – ahora – a todas las familias.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Y en un contexto social de discriminación y vulneración de derechos se hace imprescindible poder utilizar otra poderosa herramienta en este camino de construcción de sociedades libres de discriminación: la Educación.

Sin lugar a dudas sin la inclusión de contenidos educativos que acompañen los cambios sociales – o mejor dicho la mayor visibilidad de los mismos – difícil será lograr que los derechos conquistados por la sociedad en general y las organizaciones LGBT en particular, se traduzcan en mejores niveles de calidad de vida para todas las ciudadanas y ciudadanos.

Porque es responsabilidad del Estado transmitir los valores de igualdad, diversidad y pluralismo que nuestra sociedad – a través de sus representantes – ha decidido legislar, y es el ámbito educativo el que garantiza las mejores condiciones para que esos valores sean inculcados desde la infancia temprana.

Como decía el Presidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, en la histórica sesión en que se aprobó una norma similar en España en junio de 2005 “...esta ley no engendrará ningún mal, su única consecuencia será el ahorro de sufrimiento inútil de seres humanos. Y una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad mejor”.

Estamos convencidos y convencidas que ese ahorro de sufrimiento inútil, como bien decía el Presidente de Gobierno español, debe hacerse desde la más temprana edad para que nuestras y nuestros niñas, niños y jóvenes de orientación sexual diferente a la heterosexual puedan crecer contenidos y en ámbitos de respeto y dignidad.

Es por lo expuesto, y con la convicción de que la educación es la herramienta más poderosa para luchar contra la discriminación en todas sus formas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA